



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

EL RECTOR

24 de junio de 2019

La Universidad Complutense de Madrid tiene como misión la formación de profesionales útiles a la sociedad, la promoción de la investigación científica y la difusión del conocimiento y de los valores inherentes a la Universidad. Estos fines quedan recogidos en los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, que reflejan el papel de la Universidad para responder a las exigencias intelectuales, económicas y científicas de los nuevos tiempos. El artículo 3 de los Estatutos establece las funciones de la Universidad Complutense de Madrid:

1. La UCM realiza el servicio público de la educación superior mediante la docencia, el estudio y la investigación.

2. Son funciones de la UCM al servicio de la sociedad: a) La creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, de la técnica y de la cultura. b) La preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos científicos y para la creación artística. c) La difusión, la valorización y la transferencia del conocimiento al servicio de la cultura, de la calidad de vida y del desarrollo económico. d) La difusión del conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación continuada. e) La formación en valores ciudadanos de los miembros de la comunidad universitaria. f) La promoción cultural y científica de la comunidad universitaria, para mejorar su capacidad de anticipación a los cambios sociales, ideológicos, culturales, científicos y tecnológicos. g) Favorecer el intercambio científico, la movilidad académica y la cooperación para el desarrollo de los pueblos. h) El impulso de la cultura de la paz, el desarrollo sostenible y el respeto al medio ambiente como elementos esenciales para el progreso solidario.

3. La UCM perseguirá, en todos sus ámbitos, alcanzar niveles de excelencia por lo que promoverá en sus Centros y Estructuras la implantación de un sistema de gestión de la calidad, colaborando activamente en los programas universitarios de evaluación, acreditación y certificación que sean promovidos a nivel autonómico, nacional o europeo. A tal fin, el Consejo de Gobierno aprobará las medidas necesarias para garantizar el desarrollo, estable y coordinado, de políticas de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza, la investigación y la gestión.

Los objetivos del título de Graduado/a en Ingeniería Química por la UCM se alinean con la misión y las funciones de la UCM. La Universidad garantiza los soportes adecuados, económicos, humanos y materiales, para el desarrollo del programa formativo del Grado en Ingeniería Química, como para cualquier otro título que se imparta. Se dispone de una estructura organizativa, de acuerdo a los establecidos en los Estatutos de la Universidad, que establece la designación de responsabilidades y la toma de decisiones para el desarrollo del título. Además, las enseñanzas que se imparten se desarrollan de forma que se cumplan los principios de calidad y mejora continua, recogidos en el artículo 3.3. de los Estatutos de la UCM



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

La Universidad Complutense de Madrid apoya de forma constante a todos sus centros para conseguir los objetivos a través de las enseñanzas que se imparten, de acuerdo con los principios de calidad, contribuyendo al desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje. Por tanto, la Universidad Complutense de Madrid apoya la solicitud de la Facultad de Ciencias Químicas para la obtención del Sello Internacional de Calidad EUR-ACE® para el título de Graduado/a en Ingeniería Química, y garantiza que dispone de los medios adecuados para el desarrollo de las enseñanzas.

A handwritten signature in blue ink, reading 'Joaquín Goyache Goñi', written over a horizontal line.

Joaquín Goyache Goñi